



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-935-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 21 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2021-00156460--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaria de Graduados solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Ing. Ricardo Gabriel HARADA, DNI 32.034.729**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Ing. Ricardo Gabriel HARADA, DNI 32.034.729**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría A, CUIT: 20-32034729-8**, según constancia;

Que el mismo dictó el curso de "INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA III - VIVIENDAS UNIFAMILIARES", tercera cohorte, aprobado por Resolución N° 2103/2019, como Docente del Módulo I;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Ing. Ricardo Gabriel HARADA, DNI 32.034.729**, por la suma de [REDACTED] honorario por módulo I y por alumno, suma resultante de la recaudación por inscripciones que se perciban de manera efectiva, pagaderos contra liquidación efectuada por el Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria de Graduados a fin de notificar al interesado, al Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.05.18 13:20:55 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.05.21 00:41:06 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.05.21 00:47:29 -03'00'